



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1057 DE 12 DE FEBRERO DE 2019

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**“HONORES AL MEJOR ALCALDE DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y BOLIVIA,
MÁS VECES ELEGIDO EN LA HISTORIA POR VOTO POPULAR,
ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ”**

Artículo Único.- Declárese el 14 de febrero, fecha del nacimiento del Ing. Percy Fernández Añez, día de regocijo de la ciudad, sin suspensión de actividades e invitando a las instituciones públicas y privadas a valorar el legado del buen vecino, como lo denomina el Alcalde cruceño: proteger a la naturaleza; recordar los nombres de las plantas y de los animalitos, especialmente las aves, con las denominaciones cruceñas; respetar a todos y principalmente a los más pobres; cuidar, mantener y acrecentar la infraestructura pública como patrimonio de los cruceños; trabajar con cariño y sin descanso por la ciudad; preservar la cultura recibida de nuestros padres y transmitirla a las siguientes generaciones al Ingeniero:

“PERCY FERNÁNDEZ AÑEZ”

Nacido en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 14 de febrero de 1939 como el menor de siete hermanos, hijo de Genaro Fernández y Piedades Añez viuda de Fernández. Se educó en la casa materna junto a sus hermanos y tías. Realizó estudios primarios y secundarios en la Escuela Neptalí Sandóval, Colegio Nacional Florida y La Salle, donde obtuvo el título de bachiller en humanidades. Es ingeniero civil de profesión, titulado con el grado máximo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina en 1963.

Tras su retorno al país, en ejercicio libre de su profesión, su primer trabajo fue como ingeniero de campo en Teoponte; luego volvería a Santa Cruz donde comenzó a ejercer específicamente el área de la construcción civil de la ingeniería y se destacó como constructor de puentes, carreteras, alcantarillado, hospitales y edificios, destacándose por su prolífica obra y edificaciones modernas.

Por concurso de méritos, fue designado Vicepresidente, luego Presidente del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz y Primer Presidente de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ). Fue también director de las tres cooperativas cruceñas, CRE, COTAS y SAGUAPAC. Resultó elegido Presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, desde donde impulsó el primer Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa del país y publicó la Constitución Política del Estado para que el pueblo y las autoridades supieran sus derechos y sus atribuciones en momentos que se restablecía la democracia. A invitación del primer gobierno democrático luego de la última dictadura, asumió como Ministro de Integración y Presidente de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Fundó junto a su esposa Irma Velasco de Fernández una gran familia, bendecida por cuatro hijos, nueras, yerno y diez nietos.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Su primera participación en política fue en el Movimiento Federalista. En 1989 fue elegido en suplencia como Senador de la República por el Movimiento Nacionalista Revolucionario.

El pueblo cruceño lo eligió Alcalde de Santa Cruz de la Sierra durante las gestiones 1990-1991, 1992-1993, 1993-1994 por el MNR, 2005-2009 por su propia agrupación ciudadana Frente Amplio Juntos Para Todos y disuelta ésta, elegido nuevamente en las gestiones 2010-2014 y 2015 -2020, por la agrupación Santa Cruz Para Todos (SPT) por quinta y sexta vez como Alcalde, así como Concejal Municipal en los periodos 1995-1999 y 2000-2004.

Su liderazgo lo cimentó en una visión progresista, el método como forma técnica de trabajo, su extraordinario carisma y el respeto a la Constitución Política del Estado, la separación de poderes del Estado, la vigencia de la autonomía municipal y el ejercicio de sus competencias plenas, creando el nuevo modelo municipal urbano de fin de siglo pasado, que fuera tomado como uno de los pilares, ejemplo de la Ley de Participación Popular y el primer Plan Director Municipal Autónomo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el año 1995.

Su extraordinaria capacidad profesional e intelectual, visionaria, planificadora, transformadora y participativa, ha sido promotora e innovadora en la construcción de Santa Cruz de la Sierra bajo un modelo urbano moderno; referente para otras ciudades del país; promoviendo la ciudadanía con visión universal y local, siendo su prioridad como servidor público el desarrollo humano garantizando la igualdad de acceso público y gratuito, a la educación, a la salud, a la cultura y a la recreación, en todos los niveles.

Ya en el nuevo siglo, junto al equipo de la agrupación ciudadana Santa Cruz Para Todos, el diseño, presupuesto, licitación, construcción e implementación de parques urbanos protegidos, modernos módulos educativos, hospitales, centros de salud, museos, centros culturales, bibliotecas, centros de acogida y para el adulto mayor, guarderías, casas de justicia, centros de seguridad ciudadana y salones velatorios, y el cambio de escala en la red de abastecimientos de la ciudad así como la promoción de eventos artísticos, literarios y de investigación y la preservación de las casas patrimoniales consolidando el centro histórico de la ciudad y apoyándolo mediante leyes de protección e incentivos, han sentado las bases fundacionales de un municipio moderno, con enorme patrimonio urbano público y el reconocimiento del pueblo cruceño.

Ha sido el creador del Plan Municipal de Pavimentación y Drenaje, que se viene implementando desde 1993 en el diseño moderno de avenidas, calles, pasos a desnivel que interconectan y relacionan a la ciudad, así como la red de canales abiertos y revestidos que desaguan las precipitaciones pluviales urbanas.

Brinda protección y amparo a los grupos vulnerables de la población a través de programas municipales, implementando políticas de lucha contra la violencia hacia la mujer, protección de la infancia y adolescencia, prevención del consumo de drogas y alcohol, violencia en el sistema educativo y la discriminación, así como la atención de personas en situación de calle.

Ha desarrollado programas y políticas para la preservación del medio ambiente y conservación de la flora y la fauna sembrando en un quinquenio dos millones de árboles y recuperando para la ciudad, bosques urbanos hoy transformados en plazas y parques. A



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

través de sus gestiones, ha sentado las bases de la ciudad de negocios, la ciudad de servicios, la ciudad de protección social a los más necesitados, garantizando la inversión y la propiedad privada y promoviendo la industria, el comercio, el desarrollo urbano, la educación y la salud pública, como tantos servicios municipales de atención a las demandas vecinales.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Primera.- Descúbrase en el Parque “Los Mangales I”, una Plaqueta de Reconocimiento a nombre del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con el siguiente homenaje:

**AL ALCALDE DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y DE BOLIVIA MÁS VECES
ELEGIDO EN LA HISTORIA POR VOTO POPULAR, EL HOMENAJE DE SU PUEBLO,
A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, POR SUS 80 AÑOS DE VIDA.
UNA VIDA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD CON IGUALDAD
DE ACCESO A LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS.**

¡GRACIAS, ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ!

Segunda.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Presidenta del Concejo Municipal, la entrega del máximo símbolo departamental cruceño y una copia autógrafa de la presente Ley con los honores y formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de febrero de 2019